

SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL PERIODO VIGENCIA 2019

En cumplimiento del Rol de Seguimiento y Evaluación asignado a las Oficinas de Control Interno, y lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 Artículo 2.2.4.3.1.2.12 que prescribe: "De la acción de repetición... **Parágrafo único. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo**"; se presentan los resultados del seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, el cual incluye:

CRITERIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad mencionada, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a la ejecución de los comités de conciliación realizados por el área de Jurídica de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, durante la vigencia del 2019, mediante las siguientes acciones:

- **Consulta:** Se realizó entrevista con la Asesora Jurídica Externa, Haidy Carolina Ospina Valencia, ya que en el momento de realizar el seguimiento la entidad no cuenta con un abogado de representación judicial que se encargue de llevar a cabo los procesos judiciales de la entidad.
- **Inspección:** Se hizo inspección al área de Jurídica, realizando un estudio y registro de los documentos físicos que reposan en el área, de las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, y para verificar las funciones establecidas por los Decreto 1069 de 2015, Decreto 1716 de 2009 y el Acuerdo 001 de 2016, Resolución No 0390 de fecha 29 de abril de 2019, Resolución 146 de 19 de febrero de 2019, se registra en una matriz el cumplimiento de estas por parte de los responsables en el proceso.

a) Oportunidad de la acción de repetición

Para la vigencia 2019, en la E.S.E Hospital San José del Guaviare no se realizaron procesos de Acción de repetición.

b) Cumplimiento de las funciones de los integrantes del Comité:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, Resolución No 0390 de fecha 29 de abril de 2019, Resolución 146 de 19 de febrero de 2019, frente al funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial debemos señalar lo siguiente:

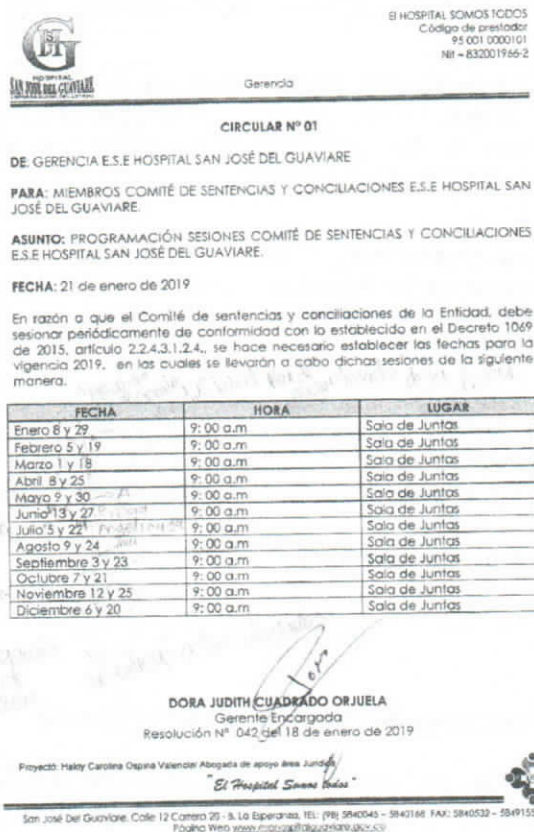


Control Interno de Gestión

1. Reuniones

Para que se lleve a cabo una reunión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial se debe de manera previa impartir un comunicado de Invitación a Comité con no menos de tres (03) días de anticipación, indicando fecha, hora y lugar de la reunión, luego el día del Comité se debe diligenciar un Formato Listado de Asistencia para llevar un registro físico de las personas que asistieron, una vez terminado el Comité el secretario técnico debe levantar un acta en donde se plasme lo acordado en la reunión.

De acuerdo a lo anterior, en la vigencia 2019 mediante Circular N° 01 de fecha 21 de enero de 2019, se realizó la programación de los comités de Conciliación que se ejecutarían durante la vigencia, así como se evidencia en la siguiente imagen.



EL HOSPITAL SOMOS TODOS
Código de prestador
95 001 0000101
Nit - 832001966-2

Gerencia

CIRCULAR N° 01

DE: GERENCIA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

PARA: MIEMBROS COMITÉ DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN SESIONES COMITÉ DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

FECHA: 21 de enero de 2019

En razón a que el Comité de sentencias y conciliaciones de la Entidad, debe sesionar periódicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4., se hace necesario establecer las fechas para la vigencia 2019, en las cuales se llevarán a cabo dichas sesiones de la siguiente manera.

FECHA	HORA	LUGAR
Enero 8 y 29	9:00 a.m	Sala de Juntas
Febrero 5 y 19	9:00 a.m	Sala de Juntas
Marzo 1 y 18	9:00 a.m	Sala de Juntas
Abril 8 y 25	9:00 a.m	Sala de Juntas
Mayo 9 y 30	9:00 a.m	Sala de Juntas
Junio 13 y 27	9:00 a.m	Sala de Juntas
Julio 5 y 22	9:00 a.m	Sala de Juntas
Agosto 9 y 24	9:00 a.m	Sala de Juntas
Septiembre 3 y 23	9:00 a.m	Sala de Juntas
Octubre 7 y 21	9:00 a.m	Sala de Juntas
Noviembre 12 y 25	9:00 a.m	Sala de Juntas
Diciembre 6 y 20	9:00 a.m	Sala de Juntas

DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA
Gerente Encargada
Resolución N° 042 del 18 de enero de 2019

Proyecto: Hally Carolina Ospina Valenzuela Abogada de apoyo área Jurídica
"El Hospital Somos Todos"

San José del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza. TEL: (98) 5840045 - 5840168 FAX: 5840532 - 5849155
Página Web www.esehospitallguaviare.gov.co



Control Interno de Gestión

Teniendo en cuenta el cronograma para dicha vigencia y revisando los documentos físicos correspondientes al Comité, se evidenció lo siguiente:

COMITÉ DE CONCILIACIONES Y DEFENSA JUDICIAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE VIGENCIA 2019								
ORDINARIA	FECHA CRONOGRAMA	FECHA COMITÉ	LISTADO DE ASISTENCIA		ACTA		OBJETIVO	OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO		
	08/01/2019			X		X		No hay evidencia que se realizará
	29/01/2019			X		X		No hay evidencia que se realizará
	05/02/2019			X		X		No hay evidencia que se realizará
Acta No 04	19/02/2019		X		X		Informar sobre modificación de los actos administrativos de conformación con ocasión al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Procuraduría General de la Nación.	
Acta No 05	01/03/19		X		X		Socialización Resolución y Reglamento Interno de Comité de Sentencias y Conciliaciones.	
Acta No 06	18/03/2019	27/03/19	X		X		Rendir informe sobres las diligencias judiciales que se han llevado a cabo hasta la fecha. Formular propuesta de conciliación Hilda María Gaitán de Ochica.	
Acta No 07	08/04/2019		X		X		Indicar los valores a conciliar con las EPS CONVIDA, CAPRESOCA, COOMEVA, COMPARTA Y EMDISALUD. Informar a los integrantes del Comité sobres las audiencias a las cuales se asistió en el mes de marzo. Informar sobre las diligencias judiciales programadas para el mes de abril de 2019.	
	30/04/2019			X		X		No hay evidencia que se realizará
Acta No 08	09/05/2019				X		Informar sobre las diligencias judiciales a las que asistió en el mes de abril de 2019. Informar sobre las diligencias judiciales a las programadas en el mes de mayo.	No cuenta con listado de asistencia
Acta No 09	30/05/2019		X		X		Informar sobre la diligencia judicial programada para el 14 de junio de 2019.	

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedly Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Control Interno de Gestión

Acta No 10	13/06/2019		x		x	Informar sobre las cuales se asistió durante el mes de mayo. Informar sobre la diligencia judicial programada para el 20 y 21 de junio de 2019.	Sin firma de la Gerente Encargada (Dora Judith Cuadrado)
Acta No 11	27/06/2019		x		x	Informar sobre las diligencias judiciales programadas para el mes de julio de 2019.	
Acta No 13	05/07/2019		x		x	Evaluar el caso de conciliación extrajudicial presentado ante Procuraduría 48 Judicial Administrativa de Villavicencio por parte del Señor Raúl Fernández.	
Acta No 14	22/07/2019	19/07/2019			x	Analizar tres (3) casos al interior del comité de para decidir si hay lugar a propuesta conciliatorio en los siguientes procesos: proceso 50001-3331-003-2012-074-00, en donde obra como demandante Pedro Allio Vaca, Castañeda y otros, proceso 50001-2331-000-2003-10169-00 Blanca Nancy Martínez Parra, y solicitud de conciliación de Raúl Fernández parra.	No cuenta con listado de asistencia
	09/08/2019			x			No hay evidencia que se realizará
	24/08/2019			x			No hay evidencia que se realizará
Acta No 17	03/09/2019	04/09/2019			x	Socialización Ley 678 de 2001, por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantías con fines de repetición.	No cuenta con listado de asistencia
Acta No 18	23/09/2019	26/09/2019	x		X	Someter a Comité el caso de Señor Raúl Fernández Parra, y requerir al señor Víctor Cárdenas Gallo, con el fin de que allegue el poder correspondiente al proceso.	
	07/10/2019			x			No hay evidencia que se realizará



Control Interno de Gestión

Acta No 19	21/10/2019			X	X	Conciliación correspondiente al pago del acuerdo suscrito con el señor RAUL FERNANDEZ PARRA. Informar sobre las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la E.S.E Hospital San José del Guaviare.	No cuenta con listado de asistencia
Acta No 24	12/11/2019	13/11/2019		X	X	Seguimiento a indicadores Plan De gestión Institucional 2019 y compromisos de actas anteriores.	El acta se encuentra cargada al software Almera, sin embargo NO cuenta con listado de asistencia
	25/11/2019			X	X		No hay evidencia que se realizará
	06/12/2019			X	X		No hay evidencia que se realizará
	20/12/2019			X	X		No hay evidencia que se realizará

De veinticuatro (24) comités programados, se realizaron catorce (14) de los cuales nueve (09) cuentan con listados de asistencia. Sin embargo en los documentos físicos que se revisaron en la oficina de Jurídica se encontró que, el Doctor Cesar Augusto Jaramillo Martínez firmo listados de asistencia de fechas: 19 de febrero, 01 de marzo, 09 de mayo, 30 de mayo y 13 de junio, fechas en las cuales el Dr. se encontraba en comisión mediante las siguientes resoluciones: Resolución 0151 del 14 de febrero de 2019, Resolución 0174 del 26 de febrero de 2019, Resolución 0431 del 07 de mayo de 2019, Resolución 0473 del 22 de mayo de 2019 y Resolución 0545 del 11 de junio de 2019.

2. Cumplimiento de términos

Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial cuenta con quince (15) días a partir de su recibo para tomar la correspondiente decisión. En cuanto al cumplimiento de esta obligación el número de peticiones de conciliación presentadas a la entidad es de cero (0), sin embargo es necesario anotar que las conciliaciones en materia administrativa se realizan en la Procuraduría y esta entidad realiza dicha citación. (Información suministrada por el área de Jurídica).

3. Funciones Secretaria Técnica (Artículo 2.2.4.3.1.2.6. Decreto 1069/15)

3.1 Se observó que en las diferentes reuniones efectuadas a lo largo de la vigencia 2019, reposan en el área de Jurídica las Actas respectivas a cada Comité de Conciliación y Defensa Judicial, actas número 04, 05, 06, 07, 08, 09, 010, 011, 013,



Control Interno de Gestión

014, 017 y 018 que van hasta el mes de septiembre de 2019 se elaboraron en el formato E-CL-FO-02 aprobado por el área de Gestión de Calidad el 27 de mayo de 2015, a partir del mes de noviembre de 2019 con el acta N° 24 se inició a realizar la elaboración de las actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio del software de Almera, adquirido por la entidad.

INFORMES A PRESENTAR POR EL ÁREA JURÍDICA

INFORMES QUE PRESENTA EL ÁREA DE JURÍDICA						
Área	Tipo de informe	Ente de control	Normatividad	Periodicidad	Fecha de presentación límite a los entes de control	Área responsable, validación y envió de la información
Jurídica	SIA-OBSERVA	Contraloría	Resolución N° 079 de 2012, Resolución N° 011 de 2015 y la Resolución N° 014 de 2016.	Mensual	5 Primeros días de cada mes.	Gerencia
Jurídica	SECOP 1	Colombia compra eficiente	El artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015.	5 días	5 Días posteriores a la elaboración del contrato.	Jurídica
Jurídica	SIHO	Ministerio de salud	Decreto 2193	Trimestral	Enero, abril, julio y octubre de 2019.	Subgerencia de gestión administrativa y financiera.
Jurídica	Plan de mejoramiento	Procuraduría		Conforme a las fechas del plan de mejoramiento	Conforme a los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento.	Jurídica
Jurídica	Contratación	Gobierno en línea		Mensual	5 Primeros días de cada mes.	Jurídica
Jurídica	Procesos Judiciales	Gobierno en línea		Trimestral	30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de 2019.	Jurídica
Jurídica	Informes de probabilidad de pérdida y ganancia de los procesos judiciales	Contabilidad		Semestral	31 de julio y 29 de noviembre de 2019.	Jurídica y contabilidad

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Realizar comité de Conciliación y Defensa Judicial, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 146 de 19 de febrero de 2019.
2. Realizar la respectiva invitación por medio de correo electrónico institucional a las partes a intervenir dentro del Comité de Conciliación y Defensa Judicial y diligenciar el formato Listado de Asistencia el día del comité.
3. Elaborar las respectivas Actas de Comité Conciliación y Defensa Judicial en cada comité realizado, por medio de la plataforma de Almera.
4. Archivar de manera ordenada y cronológica los documentos de cada reunión, llevando a cabo la foliación respectiva.



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora de la Oficina de Control Interno de Gestión

